

TIEMPO NUEVO

Internacional

por **Addhemar Sierralta**

Año 9 No. 306

Miami, 03 de mayo de 2017

NUEVA PÁGINA WEB DESDE AHORA Y COMENTARIOS Y CORRESPONDENCIA

Agradeceremos sus comentarios y correspondencia a aldy103@hotmail.com o a aldy103@gmail.com y también les recordamos que ya podrá leer TIEMPO NUEVO Internacional ingresando a la página web: tiemponuevo.news

HOY :

- **PUNTO DE VISTA.** Por Addhemar H.M. Sierralta (Perú).
- **LA UNIÓN CIVIL COMO FICCIÓN JURÍDICA.** Por Francisco Tudela (Perú).
- **BIFOCALIDAD Y JUSTICIA.** Por Enrique Guillermo Avogadro (Argentina).
- **DECÁLOGO DEL BUEN POLÍTICO.** Por Jorge Castañeda (Argentina).
- **APUNTES DE LA MÚSICA PERUANA Y SU FUTURO.** Por Addhemar H.M. Sierralta Núñez.
- **NOTICIAS INCREIBLES.**
- **COSAS DE NIÑOS: MANU DESEABA SER**

TORTUGA (MICRORRELATO). Por Andrés Fornells (España).

- **EL PRIVILEGIO DE AMAR (Narración).** BASES Por Addhemar H.M. Sierralta (U.S.A.).
- **BASES CONCURSO DE POESÍA Y NARRACIÓN ICP.**

PUNTO DE VISTA.

Por Addhemar H.M. Sierralta (Perú).

VENEZUELA REQUIERE LIBERTAD

Con la fuerza de su pueblo, y el apoyo de las naciones realmente democráticas, Venezuela requiere ser libre nuevamente. Necesita nuevas elecciones de inmediato que permitan la recuperación del desastre en que viven y se trabaje por la unión.

El pueblo en la calle protestando por el actual gobierno descerebrado y asesino debe seguir presionando para lograr que se vayan esos ineptos y criminales que han llevado a su país a la peor crisis de su historia. Que sus mártires asesinados, por Maduro y sus secuaces, no sean por gusto. Es tiempo que esa gente se vaya.

Por otro lado es momento que se escuche la voz de las naciones de América y el mundo apoyando al pueblo venezolano. Se requiere de condenas concretas, acciones que presionen la salida de esos tiranos que gobiernan y pronta ayuda humanitaria.

La locura de insistir con el “socialismo del siglo XXI”, de santificar a Chávez y arremeter contra el pueblo sin armas creemos que está pronto por terninar. El fracaso del gobierno debe de arrastrar también al gobierno cubano que digita las acciones represivas y torpes desde La Habana. Tanto Maduro como Castro –asesinos fracasados- deben dejar la posta a una real democracia en sus pueblos para salir de la miseria y buscar un futuro mejor.

CRISIS EN PUERTO RICO

La incapacidad para conducir adecuadamente, desde hace un buen tiempo, a Puerto Rico acaba de llevarlos a la quiebra con más de 110,000 millones de dólares de deuda como se evidencia en el pedido del gobernador a las autoridades federales para que busquen arreglar la situación.

Es realmente ilógico que Puerto Rico, con tremendas posibilidades turísticas, entre otras, pueda haber llegado a esta situación. La ayuda social indiscriminada, el endeudamiento sin visión, el mal manejo de las presiones sociales y políticas internas –si se independizan o si se incorporan como un Estado de U.S.A.- han contribuido a la debacle total.

Los acreedores, la población mortificada, y los infaltables delincuentes y activistas que buscan crear problemas, han generado un estado de tensión que debe regularizarse de inmediato.

Puerto Rico tiene posibilidades pero debe ser conducido por gente inteligente y con visión de futuro.

LA UNIÓN CIVIL COMO FICCIÓN JURÍDICA.

Por Francisco Tudela (Perú).

El debate sobre la unión civil homosexual ha desatado una polémica emotiva y pasional que ha pasado por alto tres aspectos jurídicos importantes, como son el límite de las ficciones jurídicas, el sentido del derecho de las minorías y la razón de ser de la generalidad de la ley en un estado constitucional democrático.

En primer lugar, ¿La ley debe legislarse a partir de la realidad sensible externa y desde las instituciones sociales consagradas por el uso durante centenares de generaciones, que constituyen el fundamento de una civilización, o sólo a partir de las percepciones subjetivas e ideológicas propuestas por grupos particulares?

La unión civil se promociona como una ficción jurídica análoga al matrimonio civil, pasando por alto que desde la época de los romanos, nunca se legisló sobre el matrimonio homosexual o sobre las percepciones subjetivas y psíquicas de la sexualidad, porque no estaban ancladas en la reproducción sexual y sus consecuencias morales y materiales, esto es, los hijos, la familia, la comunidad y los derechos y deberes que de estas se derivan.

Esta visión filosóficamente realista, recogida por la legislación de Occidente durante dos milenios, se funda en la convicción de la existencia de una realidad externa sensible, de un orden natural y moral permanente, más allá de la ley positiva.

Ya en el siglo XVIII, el liberalismo redujo el sentido moral de la libertad a lo puramente individual y empírico. En el siglo XIX, el marxismo desencadenó el ataque contra lo que Marx y Engels denominaron “la moral burguesa”, que no era otra que la familia misma, culpada de originar el capitalismo. En el siglo XX, el comunismo, el nazismo y dos guerras mundiales de una crueldad y mortandad sin precedentes, así como la guerra fría, terminaron de hundir a Occidente en el nihilismo y el relativismo, abriendo las puertas a una indiferencia o a un odio irracional contra toda la civilización preexistente.

El positivismo jurídico fue el aliado amoral de todas estas fuerzas al afirmar que bastaba que una ley sea conforme al derecho positivo existente (de *positum*, puesta por el poder político) para que sea legítima. No es extraño, entonces, que los partidarios de la acción

afirmativa legislativa sean fervientes defensores del positivismo. Según ellos, la ley fabrica la realidad y todo es cuestión de obligar a la gente a obedecer la ley. Se trata de idéntico razonamiento al de los totalitarismos del siglo XX, que fracasaron por violentar la naturaleza humana.

En segundo lugar, se presenta la unión civil homosexual como un derecho de las minorías. El derecho de la minoría nació del derecho constitucional que permite a los parlamentarios de la oposición minoritaria expresarse y actuar sin ser reprimidos por la mayoría. Es un derecho protector, no afirmativo ni constructivista. No significa de ninguna manera que las mayorías tengan que legislar como las minorías quieren, simplemente porque estas tendrían derechos derivados de algún poder de excepción mágico, que les conferiría el sólo hecho de ser minorías.

Las minorías no tienen tal derecho de excepción. El respeto a las minorías significa únicamente que ellas deben gozar de las garantías de la ley general como todo el mundo y que el poder político no puede hacer valer excepciones contra ellas, ni privilegiarlas con regímenes discriminatorios contra la mayoría ciudadana.

Esta cuestión de la verdadera naturaleza del derecho de las minorías nos lleva a la tercera cuestión jurídica: aquella de la generalidad de la ley en un estado constitucional democrático. Establecido el derecho de la igualdad ante la ley en el mundo moderno, sería absurdo que existan regímenes especiales para minorías que no están desprotegidas o no tengan derechos históricos consuetudinarios. En el caso de la unión civil homosexual, la acción afirmativa de una minoría busca crear un régimen patrimonial, tributario y sucesorio, nuevo y diferente al de los demás ciudadanos; un régimen de excepción para esa orientación sexual.

No es difícil imaginar la unión civil entre amigos o parientes heterosexuales, acogiéndose a los mismos y estupendos privilegios prometidos por el proyecto de ley, sin la necesidad de ser homosexuales. ¿Cuál sería entonces la *ratio legis*, la razón fundamental que debería permitir exclusivamente la unión civil homosexual? Sus proponentes nos dicen que es el amor.

El amor no puede ser objeto de la ley. Tampoco la amistad puede ser legislada. Dados los grados y tipos infinitos de amor y amistad, los sentimientos particulares de una minoría o de un individuo no son un fundamento suficiente de carácter externo, general y real, que la razón legal demanda. El sólo querer no es una razón legal suficiente. La unión civil homosexual, fruto de una percepción psíquica de la sexualidad, aparece como una ficción jurídica desprovista de *ratio legis* fundada en la realidad sensible externa.

BIFOCALIDAD Y JUSTICIA.

Por Enrique Guillermo Avogadro (Argentina).

"Un hombre común se maravilla ante las cosas poco corrientes; un hombre sabio se maravilla ante las cosas corrientes". Confucio

Si el pensador chino, que murió quinientos años antes de la era cristiana, hubiera llegado a conocer la Argentina, habría estado permanentemente maravillado porque aquí compartimos, desde siempre, una realidad virtual, en la cual nada de lo que vemos o hacemos es cierto, mientras ignoramos las normas elementales que permiten a los hombres vivir en comunidad. No me refiero a las leyes, de por sí bastante extrañas y contradictorias, sino al modo en que las aplicamos, según nuestro personal punto de vista, en general reñido con el de la sociedad en su conjunto; y, en la duda, optamos siempre por el que más conviene a nuestro relato, individual o colectivo.

Para ejemplificar a qué me refiero, basta con pensar que las normas establecen que quienes son procesados por delitos pueden permanecer en libertad mientras se sustancia el juicio y se llega a una sentencia firme, pero se niega dicho privilegio a aquéllos que, estando libres, pueden poner en riesgo la investigación, adulterar las pruebas o, simplemente, fugarse. Y los mismos criterios se aplican a los mayores de setenta años, aún con condena firme, respecto a la prisión domiciliaria; esto último se justifica especialmente porque ninguna sociedad civilizada combate a los supuestos caníbales comiéndoselos.

En estos días, los argentinos observamos con enorme perplejidad que dos jueces federales, los Dres. Ercolini y Bonadío, con el consentimiento de los respectivos fiscales que actúan ante sus juzgados, han concedido a Cristina E. Fernández y a su hija, Florencia Kirchner, autorización para realizar un paseo pseudo cultural por la vieja Europa, con el obvio propósito de exponer su inventada persecución política ante audiencias amenas y receptivas, como son los famosos izquierdistas "revolucionarios de escritorio"; si bien el segundo la otorgó bajo una caución real, el monto fijado resulta una nimiedad al comparárselo con las incalculables fortunas que la familia ha robado de las arcas públicas.

Creo que el asombro llega a Brasil, donde el proceso de limpieza contra la corrupción ha alcanzado cotas impensables en América Latina hasta hace muy poco, ya que muchísimos dirigentes políticos, gobernadores, senadores, diputados, empresarios, etc., se encuentran en la cárcel y a nadie se le ocurriría siquiera pedir algo así.

La viuda patagónica, recordemos, se encuentra procesada, entre otras cosas, por organizar y encabezar una asociación ilícita (un delito no excarcelable), fundada con el propósito de cometer una enorme multiplicidad de estropicios, de los cuales hemos sido víctimas todos y cada uno de los habitantes de este país, expoliado hasta la extenuación durante las sucesivas gestiones que compartió desde hace veinticinco años con su marido muerto; si como muestra basta un botón, allí tenemos a la Provincia de Santa Cruz, aunque ésta tenga una superficie comparable a la de varios países sumados y tenga bajo su suelo una riqueza saudí.

El choque entre este suceso y la realidad de las prisiones superpobladas de individuos

detenidos sin sentencia firme por la comisión de delitos menores, como hurtos o arrebatos, ha producido una generalizada indignación, reflejada en las redes sociales y en las plataformas de peticiones públicas; y es razonable que así sea, toda vez que Cristina Kirchner y su entorno han demostrado hasta el hartazgo que están dispuestos a alterar las pruebas -como hicieron con los libros de las sociedades hoteleras involucradas- y entorpecer así cualquier investigación.

Esos hechos, ya probados, bastarían con enviar a la cárcel a cualquier pequeño comerciante, pero nuestros particulares jueces, que cuentan con narices más caras que las de los mejores perfumistas, son inmensamente tolerantes y permisivos ante quienes han ejercido, durante tantos años y con enorme fiereza, un poder omnímodo; no vaya a ser que, en una súbita recaída social, vuelvan al poder y quieran cobrarse las penas ahora aplicadas.

En otro orden de cosas, lo mismo parece suceder con aquellas personas que, como Hebe de Bonafini, son aún capaces de generar conflictos en la calle; aún tenemos fresco el recuerdo de cuando se negó a comparecer en Comodoro Py y el Juez aceptó interrogarla en la cocina de la Fundación Madres de Plaza de Mayo. El Dr. Eduardo San Emeterio y quien esto escribe la denunciaron -y, con ella, a la locutora del acto y a los organismos de pseudo derechos humanos firmantes del documento allí leído- por sus dichos en la Plaza de Mayo el 24 de marzo pasado; a más de un mes de haberlas radicado, no hemos sido llamados todavía a ratificar las denuncias, primer paso de la causa penal.

En el otro extremo de ese espectro se encuentran los casi dos mil presos militares, ancianos (el promedio de edad es 76 años), la mayoría sin condena firme y cumpliendo prisiones preventivas que exceden en lustros el máximo legal permitido (dos años, más uno debidamente justificado), que se siguen muriendo en las mazmorras estatales por falta de atención médica adecuada. Acusados por testigos que, cuarenta años después, dicen haber construido colectivamente la memoria y reconocerlos por la voz o por el olor, privados de todo derecho a un juicio justo y víctimas de procesos judiciales amañados, cuatrocientos ya fallecieron (cincuenta lo han hecho desde el 15 de diciembre de 2015) y, naturalmente, el ritmo se incrementará con el mero transcurso del tiempo.

Cuando, muy esporádicamente por cierto, algún tribunal federal les concede el beneficio de la prisión domiciliaria -ayer fue el caso de un preso de 87 años, gravemente enfermo- la mayor parte de las veces no se hace efectivo porque otro tribunal la niega, y la saga continúa. Es que, rápidamente, se alzan los infames pasquines y las radios y canales de televisión que multiplican la vocinglera gritería de esos mismos organismos de pseudo derechos humanos que rechazan la democracia como sistema de vida y piden, a voz en cuello, el derrocamiento del Gobierno.

Nadie se pregunta, tratándose de los "genocidas", por qué se los mantiene en la cárcel, cuando no pueden alterar las pruebas del proceso ni corren riesgo de fuga. Es que a éstos, la sociedad los ha elegido como únicos receptores de la culpa general de haber llamado a las puertas de los cuarteles para parar el desmadre en que se había convertido el régimen peronista en 1974 y 1975, que amenazaba con despedazar el país.

Ya nadie recuerda -ni quiere hacerlo- cuántos civiles, en especial radicales, actuaron como funcionarios, ministros e intendentes del proceso militar, ni cuántos empresarios, obreros, comerciantes y estudiantes aplaudieron a rabiar a los generales golpistas. Es más cómodo transferir esa responsabilidad a unos pocos y lavar así los pecados colectivos, por más que, cuando la tragedia se produjo, esos pocos fueran extremadamente jóvenes y estuvieran en los grados más bajos del escalafón jerárquico; hasta el lamentable Gral. Milani entra en esta categoría, aunque deba permanecer en la cárcel hasta que sea condenado por ladrón.

Hace un año y medio, Mauricio Macri prometió terminar con lo que él mismo llamó el "curro" de los derechos humanos. Los argentinos, tan golpeados por la gigantesca crisis económica que nos dejó el kirchnerismo, necesitamos saber quién se llevó los más de US\$ 2.500 millones en extrañísimas indemnizaciones, cuyos destinatarios el Gobierno aún se niega a revelar.

Argentina se está reinsertando en el mundo, y una prueba de ello será su próxima integración a las grandes mesas de discusión del comercio mundial, en especial en el área del Pacífico, así como la importancia que nuestro país está recuperando en la región, reconocida a través de los viajes presidenciales a China y la visita de grandes personalidades mundiales, como Angela Merkel. Evidentemente, mucho ha cambiado ya y, después de octubre, ese cambio se acelerará, cuando la esperable victoria electoral del Gobierno derrumbe la falsa prudencia de los inversores, sobre todo de nosotros mismos.

Pero debemos recordar que, para que esas esperanzas se transformen en realidades concretas, debemos tener una Justicia independiente, seria, confiable y rápida; con ella, todo será posible pero, sin ella, nada lo será.

Bs.As., 29 Abr 17

DECÁLOGO DEL BUEN POLÍTICO.

Por Jorge Castañeda (Argentina).

1º) El buen político debe ser humilde. Ya se sabe, la soberbia es mala consejera. El gran escritor Leopoldo Marechal en "Didáctica sobre la Patria" escribió que los políticos "deben olvidar los relumbrones de toda investidura". Porque -agrega- "conoció a personajes que se creían águilas, temidos y solemnes en su pluma oficial, y que al ser desnudados exhibieron risibles alones de gallinas".

2º) El buen político nunca debe tentarse con los dineros fáciles del erario público porque -otra vez Marechal- "los cargos o funciones con mucha jerarquía con el oro fiscal siempre indefenso". Y advierte: "No pongas mano en los dineros que a tu virtud laudable

se confíen. El robo, soslayada forma de la violencia, es el tercer pecado de nuestros compatriotas”.

3º) El buen político debe saber que ejerce un poder delegado y pasajero. “Si acaso gobernaras a tu Pueblo, no has de olvidar que todo poder viene de Arriba, y que lo ejerces por delegación, como instrumento simple de la bondad primera. El gobernante que lo ignora o lo olvida se parece a un ladrón en sacrilegio que se va con el oro de una iglesia”.

4º) El buen político debe descender a sus inferiores con Amor como lo hace el Padre Celeste con sus criaturas. “El gobernante que no asuma el gesto de la paternidad es ya un tirano de sus inferiores, aunque regale sus fotografías y firme muy dulces autógrafos”.

5º) El buen político no debe olvidar nunca que debe conducir con Amor, usando al decir de Marechal las dos manos como “el Padre de arriba gobierna con las dos: con la mano de hiel de su rigor y la mano de azúcar de su misericordia. Si asumes el poder, usa la dos, ya la dura o la blanda, según tu inteligencia. El que gobierna con una mano sola tiene la imperfección de un padre manco”. Conducir como decía Juan Perón, “no es mandar, sino persuadir”.

6º) El buen político debe evitar la exposición excesiva ante su pueblo. “Ni te muestres al pueblo demasiado, ni en el poder te agites como un hombre de circo. Imita, si gobiernas, a ese Motor Primero que hace girar al cosmos y es invisible y a la vez inmóvil”.

7º) El buen político debe ser mesurado en sus palabras y medido en sus declaraciones. Eso se llama prudencia. El político locuaz es siempre sospechoso. El que mucho bate la lengua, poco piensa.

8º) El buen político jamás se debe expresar con términos violentos, ni denigrar al adversario ocasional, para sacar rédito propio. “El que siembra tormentas recoge tempestades”.

9º) El buen político debe trabajar denodadamente en la función que se le ha encomendado. El ocio en la política aparte de ser un robo a los dineros públicos, es un pecado capital.

1º) El buen político debe saber que los cargos públicos no son para perpetuarse en el poder indefinidamente. Que como todos los seres humanos es pasajero en esta vida. Que las pitanzas oficiales pasan como la hierba. Ya lo dijo Marechal: “Yo conozco a viajeros que se cargan con maletas ociosas que por cuidar y mover sus pesados baúles ni observan el paisaje ni leen la escritura de este mundo sabroso”.

APUNTES DE LA MÚSICA PERUANA Y SU FUTURO.

Por Addhemar H.M. Sierralta Núñez.

La conservación de la música del pueblo debe mucho a José María Valleriestra, músico limeño nacido el 9 de noviembre de 1859, y que fuera compositor y maestro con estudios en Londres. Falleció en 1925. Mención especial merece Daniel Alomías Robles, a quien se debe desde 1910, el primer intento sistemático de coleccionar motivos indígenas. Descubrió en 1893 el pentafonismo de la música incaica. Editó en New York el “Cóndor Pasa” para piano. Es quizá el más destacado músico andino y el Perú le debe por la seria recopilación folklórica, más de 1200 melodías, y sus investigaciones han sentado las bases para la actualidad.

Otro compositor destacado fue el padre Chávez Aguilar, maestro de Capilla de la Catedral de Lima (1899-1950). Por su parte Teodoro Varcárcel destaca por su fecunda obra entre la vale la pena mencionar “Estampas de Suray Surita”. Finalmente debemos mencionar por su labor durante el siglo XX a Luis Dunker Lavalle, Francisco Gonzáles Gamarra, Andrés Sás, Raúl de Vernenil, Vicente Stea, Rodolfo Holzmann, Manuel Aguirre, Jorge Vélez, Alfonso Da Silva, Carlos Sánchez Málaga, López Mindreau, Ulises Lanau, Rosa Mercedes Ayarza de Morales, Manuel Béjar Pacheco, Policarpo Caballero, Alberto Mejía, Luis Pacheco de Céspedes, Octavio Polar, Eduardo Walter Stubbs, Carlos Valderrama, Rosa Alarco, y muchos otros que la memoria olvida.

Durante la última mitad del siglo pasado hay que relevar la labor de la Academia Nacional de Música Alcedo, primer centro de educación musical del Perú, que llevó ese nombre hasta 1941 y hoy se le denomina Conservatorio Nacional de Música. Muchos han sido los jóvenes egresados que prometen, Dios quiera, que puedan plasmar un afianzamiento de la formación musical en nuestro país.

En cuanto a los compositores de música popular destacan Mariano Melgar, Felipe Pinglo, Luis Abanto Morales, Manuel Raygada, Augusto polo Campos, Chabuca Granda, Alicia Maguiña, Mario Cavagnaro, Gian Marco, Daniel Alomía Robles, Raúl Romero, Pedro Suárez Vértiz, Serafina Quinteras, Susana Baca y muchos otros que escapan a la memoria.

LA MÚSICA CLÁSICA Y LA POPULAR

En el siglo XX se puede señalar que la música peruana tuvo una buena evolución durante su primera mitad. Compositores e investigadores afianzaron con sus obras la identidad de nuestra música autóctona, mestiza o criolla. Y hasta se obtuvieron logradas composiciones de música elaborada con conocimiento y buena técnica. Pero a partir de las últimas décadas no se le ha visto un afianzamiento.

A mediados del siglo pasado y hasta los años 70 la música popular destacó con la llamada música criolla y poco a poco a poco fue dando paso en las últimas décadas a una mayor difusión de los ritmos afro-peruanos y andinos. Ya en pleno siglo XXI se plasma la música denominada de fusión y pareciera como que estamos en una nueva búsqueda de identidad musical, fenómeno paralelo al del nuevo mestizo peruano que quiere encontrar un perfil adecuado a los nuevos tiempos.

INFLUENCIAS DE LA GLOBALIZACIÓN

Ya se vislumbraba en el siglo pasado influencias del fox-trot, del charleston, del tango, de la rumba, de los boleros, de la guaracha, del rock and roll, de la salsa, la cumbia y de otros ritmos. La globalización cultural, y por ende la musical, es cada día una realidad. Nuestro país se nutre de contribuciones venidas de otras tierras. Por estos días el contagiante ritmo del “reggeaton” y su derivado el perreo inunda los bailes juveniles.

Por otro lado se observa que la música folklórica también está cambiando. Se hace másailable y se modifican los instrumentos. Se incorporan los teclados, por ejemplo, y el vestuario tradicional empieza a hacerse más moderno, en especial el de las mujeres. Basta ver las minipolleras de la zona de Puno y los trajes atrevidos de las nuevas chicas cantantes de huaynos.

EL CAMINO FUTURO

Talento tenemos entre los músicos peruanos. Hace falta escuela. Es decir la tecnificación y proyectar la enseñanza musical en forma estructurada. También es necesario el apoyo del Estado en el fomento de dichos centros de enseñanza. Se debe incluir programas de música nativa o folklórica, música criolla, música internacional, música moderna y música clásica. La búsqueda de intérpretes, tanto de instrumentos como cantantes, y de maestros compositores y de la educación musical se hace necesario

En cuanto a la actividad privada se debe fomentar la aparición de academias e institutos musicales. También debe existir una colaboración de los medios informativos para difundir adecuadamente este aspecto de nuestra cultura.

Recordemos la importancia de la música en la educación temprana de nuestros niños. El Ministerio de Educación debe promover su uso en las escuelas y estimular a los maestros para que utilicen la música como elemento educativo, formativo y terapéutico fundamental.

Nuestras raíces musicales están dentro del espíritu de nuestro pueblo. Debemos ayudar a nuestra gente a reconocer el valor de nuestra cultura. Rescatar el orgullo de la música peruana y tecnificarla para ofrecerla al mundo como un aporte más para enaltecer el espíritu, sin descuidar su evolución y fusión para convertirla en notas y ritmos atractivos a la juventud actual. Nuestra música está viva.

NOTICIAS INCREIBLES.

La madre le prohibió casarse con su novio. Y 60 años después le llega esto por correo hace 2 meses. Leer esto es muy conmovedor y por ello lo compartimos con nuestros lectores.

Hay ocasiones en que salen a la luz historias increíbles y lo único que podemos hacer es maravillarnos ante ellas. Esta es la historia de un amor prohibido, que sin embargo, pese a

la ausencia, nunca se terminó, sino que se guardó silenciosamente en los corazones de los involucrados hasta que por fin algo insólito sucedió.

Un hombre encontró una cartera tirada y a partir de ahí sucedieron algunas cosas que simplemente no vas a creer. Este es el relato de ese hombre:

“Hoy yo iba de camino a mi casa y algo sucedió, pues me encontré una billetera algo desgastada y con cosas adentro. Yo rápidamente busqué un nombre en su interior o algún dato para tratar de entregarla.

Sin embargo, lo único que había eran 3 dólares y una carta arrugada que parecía era muy antigua. La empecé a leer para tratar de encontrar una dirección, aunque en su lugar, me encontré con algo muy conmovedor. Y en efecto, dicha carta era antigua, pues databa de unos 60 años atrás.

En dicha carta, una mujer llamada Hannah le decía a un hombre llamado Michael que ella no iba a poder casarse con él porque su madre se lo había prohibido.

Para mi buena suerte, en el remitente de la carta estaba un número telefónico que pertenecía a Hannah, sin embargo, al llamar me contestaron y dijeron que Hannah ya no vivía ahí, pues había sido trasladada a un hogar de ancianos en las proximidades. Yo pedí la dirección y me puse en marcha hasta ahí, ya que la carta en realidad me dejó muy intrigado.

Al llegar al asilo una enfermera me llevo hasta donde estaba Hannah. Yo me presenté con ella y rápidamente supe que era una buena persona.

De ahí le mostré la carta y ella la reconoció con lágrimas en los ojos, diciéndome esto: Esta carta fue la última cosa que le pude escribir a Michael, mi primer y último amor.

Hablamos un rato y después salí de ahí. Llevaba la cartera en la mano, pues no podía dejársela a Hannah. Aunque cuando iba saliendo del lugar, una enfermera del sitio me paro rápidamente y me dijo:

– ¡Oye!, reconozco esa cartera, pertenece al Sr. Goldstein, que está aquí mismo en el piso 8.

Justo después de esas palabras, dije: mi día es simplemente perfecto, ya que quería conocerlo a él. La enfermera me llevo al piso 8 y ahí estaba precisamente Michael Goldstein leyendo un libro muy calmadamente. Yo me le acerqué y le dije: oiga, ¿esta cartera es suya? Él me respondió con una gran sonrisa: “sí”.

Yo de ahí le dije: Sé dónde exactamente esta Hannah.

El rápidamente me contestó: ¿Hannah? ¿Usted sabe dónde está? ¿Cómo está ella?

Yo de ahí le explico todo y le digo que si quiere ver a Hannah, tiene que acompañarme al tercer piso, que era donde estaba ella. Llegamos a ese piso y el señor rápidamente conoció a Hannah, se le acercó y le dijo:

¡Hannah! Soy yo, Michael, ¿me recuerdas?

Ella volteó la cabeza hacia él y con cara de sorprendida, le grita: ¡Michael, realmente eres tú!

Ella se levanta de su asiento y rápidamente ambos se abrazan con lágrimas en los ojos, siendo una escena como de película porque rápidamente el amor irradió toda la sala. Todo mundo lloraba y veían el lindo y hermoso momento.

Ese día salí de ahí, pero tres semanas después, me llamaron del asilo de ancianos y me preguntaron: “¿Puede venir el domingo aquí? Hannah y Michael se van a casar, y desean que usted asista”. Yo me quedé realmente atónito, y claro que dije que sí.”

Sin duda, cuando un amor es verdadero perdura para siempre, y aunque haya adversidades que los separen por mucho tiempo, nunca dejan de amarse ni pierden la esperanza de volverse a reencontrar.

COSAS DE NIÑOS: MANU DESEABA SER TORTUGA (MICRORRELATO).

Por Andrés Fornells (España).

(Copyright Andrés Fornells)

En un solar dos niños sentados encima de un palé lleno de ladrillos cubiertos por una capa de plástico transparente, combaten su aburrimiento fantaseando.

—Tino, ¿sabes qué me gustaría ser? —dice uno al otro, librando sus ojos del flequillo que los cegaba.

—¿Futbolista, Manu? —aventura su compañero que está tratando de hacer un agujero en el plástico con la ayuda de una ramita.

—No. Futbolista no. Han de correr como descosidos, y reciben muchas patadas. Me gustaría ser una tortuga.

—¡Bah! ¿Y eso por qué?

—Por qué no hacen nada. Las tortugas no hacen nada y viven mogollón de años. Incluso más de cien.

—¿Y eso es bueno? Los conejos, los perros y los caballos lo pasan mejor pues corren y saltan todo el tiempo, se divierten —defiende Tino.

—Sí, corren y saltan todo el tiempo; pero los conejos viven solo ocho años, los perros 14 y los caballos 25.

Su interlocutor ha entendido su punto de vista.

—Total, Manu, que tú piensas que los vagos viven mucho más tiempo que los laboriosos. Ahora entiendo porque tú nunca haces los deberes del cole.

—Sigue mi ejemplo, Tino. Vive sin prisas, sin correr nunca y llegarás a muy viejo.

—Puede que tengas razón, Manu —admite su compañero que ha conseguido finalmente atravesar el plástico con la ramita.

—¡Mi padrino! —exclama de pronto el niño que aseguró desearía ser tortuga, y sale corriendo como una exhalación.

Tino, que se ha quedado sentado, observa totalmente perplejo como su amiguito además de la rápida carrera que se ha echado, salta, abraza y besa a su padrino que al final, emocionado por sus entusiastas muestras de cariño le da, como otras veces, dinero.

Las tortugas pueden ser siempre lentas porque ellas no precisan tener dinero para

comprarse chucherías. Ellas comen verduras, flores y hojas, cosas éstas que no necesitan comprarlas.

Si le ha gustado este relato mío tal vez le guste también leer mi nuevo libro e-book, ya a la venta, sobre el que encontrará información pulsando este enlace <http://smarturl.it/solakindle>

EL PRIVILEGIO DE AMAR (Narración).

Por Addhemar H.M. Sierralta (U.S.A.).

Una reflexión muy particular sobre el amor que puede ayudarnos a lograr ese privilegio de amar que deseamos todos.

Las dos torres estilo italiano frente al mar, en aquella solitaria playa de South Miami Beach, junto al breve frío del invierno eran mi compañía esa mañana. Hacía horas, casi desde el amanecer, que reflexionaba acerca del tiempo, la verdad y el amor. Tres conceptos tan unidos y tantas veces manejados –sin percatarnos- en forma superficial y hasta sin lógica e inteligencia. Causantes de estrategias exitosas, locuras y guerras, pero muy especiales en la vida de los seres humanos.

Mi vida no había sido corta. Acumulé bastantes experiencias sobre la trilogía materia de mi reflexión. Asimismo, en este largo camino muchas sorpresas encontré –en gente conocida- entre ellas, traiciones, relaciones complicadas y hasta curiosas. También relaciones armoniosas y de larga duración. Pero lo común fue, sin lugar a dudas, la pasión y el riesgo que asumieron sus protagonistas en la mayoría de ellas. Entre las primeras conclusiones pude establecer que en el amor no existe diferencia de edades o de clases sociales, tampoco se puede medir su intensidad de acuerdo al tiempo de la relación. Y que por más sinceridad que se le ponga, la verdad absoluta entre las parejas enamoradas, se maneja a discreción. Es decir, que mientras ambos se van conociendo se van soltando poco a poco las verdades, y la transparencia total es casi una utopía. De la forma en que se va administrando tal verdad, muchas veces, se gana en seguridad y respeto. Siempre se guardan secretos. Esto no necesariamente llega a afectar la relación y hasta en ocasiones la puede salvar.

Lo que si es real en todo tiempo, y guárdense o no las verdades, es que quien ama se da cuenta del susodicho sentimiento cuando empieza a sufrir. Pareciera que los desencuentros se convierten en un elemento necesario para reconocer el amor y hasta medirlo. Nadie puede negar que toda reconciliación es hermosa y hasta reafirma la locura de amar.

Y por qué he dicho “la locura de amar”...simplemente porque cuando uno decide amar –ojo que es una decisión- puede realizar actos tan irracionales que linden en la demencia. Algunos hasta se quitan la vida, como Romeo y Julieta. Pero aquella decisión implica también actos inimaginables de renunciación y de sensatez basados

en el mismo amor, en el respeto, en la paciencia y en la inteligencia que se manifiesta en grado superlativo cuando el amor real nos toca.

Hay quienes hipotecan su vida por conseguir seguridades, ya sean estas económicas, sociales, familiares, etc. Son quienes consideran que ello es más importante que amar. Es posible que se sientan bien la mayor parte del tiempo, pero si de pronto conocen el verdadero amor se inquietarán porque se les muestra un sentimiento maravilloso. Aquí surge la pregunta, cuántos nunca conocieron ese sublime sentimiento de amar...dichosos quienes –con deleites y sufrimientos- lo anidaron en sus mentes y corazones...ese recuerdo nunca se borrará de su espíritu y aunque se mantengan en una relación convencional o de autoseguridad solo el recuerdo de ese amor verdadero les bastará para oxigenarse en los momentos de melancolía. Un amor de verdad es algo que debe considerarse como un obsequio de la vida, un privilegio que se da pocas veces.

Alguien decía, cuando sientas el verdadero amor no lo dejes escapar. Acaso uno lo descubre temprano en la vida o quizás se la pasa viviendo en espera de ese ángel de luz que es el amor. El asunto consiste en darse cuenta de los elementos que nos pueden ayudar a percibir el amor.

Reconocer los elementos no es sencillo. Estos elementos son, curiosamente, no siempre los que creemos básicos. Se nos repite que el sexo es lo básico...premisa falsa, porque, si bien es un elemento muy importante, es una actividad que se puede realizar sin necesidad absoluta de amar. Conozco parejas que tienen una magnífica relación sexual pero se la pasan discutiendo y no llegan a sentirse felices en la convivencia.

Pero analicemos unos elementos que si son relevantes en el amor. La afinidad que se da en las manifestaciones del carácter, temperamento, firmeza, madurez, comprensión, ternura y comunicación. Todo ello nos lleva a sentirnos bien con nuestra pareja, empezar a admirar y respetar a esa persona. Ello implica, poco a poco, una afinidad espiritual cuando empezamos a compartir sentimientos, valores que nos permiten disfrutar de una paz entre ambos, de una tranquilidad o comodidad que extrañamos día a día. Es obvio que la atracción física también debe darse y ello nos llevará con pasión hacia el sexo. Por lo tanto el sexo se convierte en una consecuencia y claro que debe ser placentero para reforzar la relación.

Una relación basada en lo señalado anteriormente nos lleva a estados de confianza, seguridad emocional, y certeza. Cuando ello se presenta, el tiempo es un elemento sin importancia debido a que el amor está, existe, aún más allá de las ausencias. Por otro lado el amor se mantiene por encima de la enfermedad, los cambios físicos, la edad, porque simplemente el sentimiento maravilloso de amar está relacionado con el espíritu. Uno conquista el alma de su pareja y Dios quiera que ese sentir se proyecte más allá de la vida.

Y llegó el mediodía. El sol tímidamente dice presente, la arena blanca parece regalarme una sonrisa y aplacar mi melancolía, los recuerdos me permiten pensar y sentir que el amor existe...ojalá podamos encontrarlo...aunque sea una vez en la vida y dure el tiempo que sea...esa será nuestra única verdad anidada en nuestros corazones. Felizmente yo he tenido y tengo el privilegio de amar.



Instituto de Cultura Peruana, Inc.

Con sede en Miami, FL. USA. convoca al

XXVI CONCURSO DE POESÍA Y NARRACIÓN

en homenaje a la poetisa Blanca Varela, cuyos premios se entregarán el 28 de julio (en Fiestas Patrias).

Participe y... ¡sea un triunfador!

BASES DEL CONCURSO

1. Participantes: Hispanohablantes de cualquier nacionalidad que no hayan obtenido el Primer Premio en nuestros concursos anteriores.
2. Tema: Libre. Verso: Libre.
3. Extensión: 5 poesías cortas en 5 páginas o un relato a doble espacio en 5 páginas de 8.5" x 11" (4A), que deberán ser enviados en número de 4 copias debidamente ordenados y engrapados.
4. Identificación: Los trabajos se identificarán por su título y un número que se le asignará al momento de su recepción. En el exterior de un sobre aparte el concursante escribirá el título de su obra, y en su interior sellará sus datos personales (nombre, dirección, email, teléfono, breve biografía) y una nota simple certificando que su obra es original e inédita, que no fue presentada a otro concurso pendiente de resolución, y autorizando su publicación si resulta premiada.
5. Fecha y lugar de recepción: Los trabajos participantes se recibirán por correo postal (no email)* con franqueo simple hasta el 25 de junio, a nombre de Ricardo Calderón: 12754 SW 263 Ter. Naranja, FL 33032, USA.
6. Jurado: El ICP designará oportunamente al jurado cuyo fallo será inapelable.
7. Premios: Diplomas para los triunfadores y finalistas otorgados por el Consulado del Perú. Publicación de los trabajos premiados en 1er, 2do y 3er lugar en nuestra antología Poetas y Narradores del 2017, cuya edición del 2016 está a disposición de los interesados. Informes:

ricardo_calderon@juno.com,

www.casadelpoeta.com/icp.

*(Socios del ICP pueden enviar sus trabajos por email. El formato de membresía se encuentra en nuestra web.)

Hágase miembro del ICP. Adquiera nuestros libros.
Publique su obra en nuestra próxima antología: Poetas y
Narradores del 2017.
